

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Dieciocho** de **Octubre** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.

El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Septiembre. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Septiembre se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$77,632,014.25 (setenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil catorce pesos 25/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES			\$77,632,014.25
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)			\$11,199,639.97
PARTICIPACIONES, APORTACIONES			\$ 65,804,567.32
TRANSFERENCIAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$	32,818,503.49	
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$	2,544,275.00	
APORTACIONES RAMO 033:			
FISM	\$	12,532,464.00	
FORTAMUN	\$	14,766,741.00	
CONVENIOS:			
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$	120,938.95	
ZOFEMAT (FONDO)	\$	52,348.54	
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2020	\$	307,892.72	
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2021	\$	2,493,576.30	
HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021	\$	41,133.00	
FEIEF COMPENSACIÓN DEFINITIVA 2020	\$	126,694.32	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			\$ 627,806.96
ISR PARTICIPABLE CMAPS-IMM	\$	592,477.00	
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$	35,329.96	

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Septiembre se ha erogado la cantidad de \$52,148,484.45 (cincuenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 45/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES			\$52,148,484.45
GASTO DE FUNCIONAMIENTO		\$47,345,175.24	
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)			
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$	916,650.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$	62,035.00	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

APOYOS	\$ 2,098,621.32	
TRANSFERENCIA CMAPS (ISR PARTICIPABLE)	\$ 657,505.00	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$ 17,712.17	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 536,882.65	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (PERDIDA CAMBIARIA BURSA)	\$ 513,903.07	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ -	

Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa a los integrantes del Cabildo que ha habido un desfase en los depósitos de las Participaciones Federales, pues están siendo depositadas hasta el mes siguiente, y además son depositadas de manera parcial, por lo que, de seguir esta práctica por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, se pone en riesgo el cierre de algunas acciones que se encuentran pendientes de ser ejecutadas. Ahora bien, debido a lo anterior, es que propone que se analice la situación financiera actual del Ayuntamiento, con la finalidad de tomar ciertos acuerdos que posibiliten eficientizar el proceso de cierre de la Tesorería Municipal para el proceso de entrega – recepción. Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles, si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Síndica del Ayuntamiento quien pregunta si las observaciones financieras de los ejercicios fiscales dos mil dieciocho y dos mil diecinueve respecto del traspaso que se hace al Instituto Municipal de la Mujer por concepto del Impuesto Sobre la Renta Participable ya fueron solventadas, a lo que la Tesorera Municipal le informa que sí, que ya fueron solventados los dos años. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si esta observación del traspaso del Impuesto Sobre la Renta Participable también fue observado en la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua, a lo que le responde que no, que no fueron observados. La Regidora Tercera pregunta sobre el destino que se le dará a los artículos que fueron donados por la Empresa Reiker, a lo que la Síndica del Ayuntamiento propone que se incluyan en el sorteo que está próximo a realizarse por pago anticipado de Limpia Pública. Continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento pregunta si el camión recolector de basura número siete ya se encuentra funcionando, pues observó que se hicieron pagos por refacciones y reparaciones para dicha unidad, a lo que la Tesorera Municipal informa que ya se encuentra funcionando, sin embargo han suscitado algunos contratiempos han hecho que se obstaculice el buen funcionamiento del mismo. La Síndica del Ayuntamiento pregunta sobre un gasto registrado por \$102,840.00 (ciento dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal responde que se trata de registros que se realizan en la contabilidad como ingresos y egresos en el mismo movimiento, y a los egresos los antecede el signo de menos, para diferenciar a los ingresos, pero las cifras no deben sumarse. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si se rentan dos inmuebles, a lo que la Tesorera Municipal le responde que sí. La Síndica del Ayuntamiento señala que en la contabilidad se hacen registros o pagos duplicados, a lo que la Tesorera Municipal señala que no se trata de pagos dobles, sino que se trata de registros que se cancelan en el mismo momento, por eso las cantidades se registran doble, pero a una la antecede un signo de más, y a otra la antecede el signo de menos. La Síndica del Ayuntamiento pregunta por el pago del servicio de telefonía, a lo que la Tesorera Municipal informa que hay un problema con los pagos, pues las referencias que fueron proporcionadas fueron incorrectas. La Síndica del Ayuntamiento pregunta sobre un pago por \$41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de adquisición de aceites; continuando con el uso de la voz, pregunta por qué se siguen comprando cubrebocas a diferentes proveedores. La Tesorera Municipal informa que, en el caso de los cubrebocas, estos se compran a diferentes proveedores por cuestiones técnicas, pues hay insumos que son de uso más especializado que se les proporcionan al personal de Protección Civil. La Síndica del Ayuntamiento señala que, luego de haber analizado la información de los Estados Financieros, observa que existe un gasto desmedido en la compra de refacciones, ello debido a que no ha habido el manejo idóneo con los camiones recolectores de basura, así como al mantenimiento que se proporciona a vehículos particulares que se encuentran en comodato, por lo anterior, es que solicita es que el Encargado de Parque Vehicular lleve un mejor manejo y control en el gasto, así como en los mantenimientos preventivos y correctivos que se les den tanto a los vehículos oficiales, como a los que se encuentren en comodato. Antes de concluir con su intervención, la Síndica del Ayuntamiento pregunta qué sucedió con el camión recolector de basura al que no le servía la toma de fuerza, a lo que el Regidor Primero le informa que se trata del camión recolector número siete, el cual ya se encuentra en

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

funciones. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de aportaciones a cobrar a corto plazo. A lo que la Tesorera Municipal se trata de recursos que provienen del Fondo de Hidrocarburos, Zona Federal Marítimo Terrestre, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de otros deudores diversos a cobrar a corto plazo, por un monto de \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal le informa que se trata del recurso que se asigna como gastos a comprobar, como por ejemplo la compra que se hace de las formas valoradas, el gasto por pruebas para detectar el COVID-19, el recurso que se otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros. La Síndica del Ayuntamiento pregunta por una factura que se pagó por un monto aproximado de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a un restaurante, a lo que el Presidente Municipal le informa que se trató de una comida que tuvo con personal de gobierno del estado. La Regidora Cuarta solicita que en las próximas reuniones o Sesiones de Cabildo, todos los Ediles lleguen puntuales. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta pregunta sobre la adquisición de un bien informático, por lo que desea saber a qué Área fue destinado, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se trató de una impresora que se compró para la Dirección de Obras Públicas. La Regidora Cuarta pregunta por la baja de bienes muebles en la contabilidad, toda vez que ya fue autorizado por Cabildo la baja de los mismos, a lo que la Secretaria del Ayuntamiento le informa que se está en espera de la firma de algunos resguardos por parte de algunos compañeros. La Regidora Cuarta pregunta por el concepto de proyectos productivos y acciones de fomento a pagar a corto plazo, pues es un concepto nuevo, y se hizo un registro por \$141,303.61 (ciento cuarenta y un mil trescientos tres pesos 61/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal le responde que es un pago que responde a una estimación de la acción de Estudios y Proyectos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. La Regidora Cuarta pregunta por los servicios de jardinería y fumigación, pues se las únicas áreas que pudieran devengar por dichos conceptos son Parques y Jardines, así como Panteones, y actualmente no se han realizado actividades que ameriten un gasto muy elevado. La Tesorera Municipal le informa que bajo este concepto se registran las podas y las fumigaciones del panteón, a lo que la Regidora Cuarta le señala que se trata de un gasto exagerado, pues el producto que se ocupa para fumigar es económico. La Tesorera Municipal le informa que las podas también se registran en este concepto. La Regidora Cuarta señala que, en el caso de podas, estas no han sido autorizadas por Cabildo, lo cual pudiera generar alguna responsabilidad para quien las esté autorizando, pues por Ley, es al Cabildo a quien le corresponde autorizar o no las mismas, informa además, que el Encargado del Departamento de Ecología no ha proporcionado informe alguno al respecto, por lo que le solicitará los informes correspondientes, así como los expedientes que tenga a su disposición de poda o tala de árboles, haciendo la advertencia de que sean más cuidadosos al momento de pagar acciones referentes a la poda de árboles. La Regidora Cuarta pregunta si ya se inició el trámite de publicación del Reglamento de Panteones, a lo que la Secretaría del Ayuntamiento le informa que sí, que ya solo se está en espera de que sea publicado en la Gaceta Oficial. La Regidora Cuarta pregunta hasta cuándo se pagarán las publicaciones para la transmisión de la información, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se pagarán hasta el Treinta y Uno de Diciembre. La Regidora Cuarta pregunta si ya están debidamente integradas las comprobaciones del gasto de los estímulos a la educación, a lo que la Regidora Tercera le informa que sí, que ya todo está debidamente integrado. La Regidora Tercera hace una cordial invitación a que presencien el próximo Treinta y Uno de Octubre el desfile de Catrinas que está organizando la Casa de la Cultura. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Remítase a la Honorable Legislatura del



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con veinte minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA




C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO





C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
2018 - 2021